

El Juzgado de Ejecución Penal N°2 del Departamento Judicial de Morón recibió una mención en el nivel Bronce del Premio Nacional a la Calidad en la Justicia, debido a sus esfuerzos por brindar un adecuado servicio de justicia.

Esa actividad, fue analizada detenidamente, y en el informe de retroalimentación realizado por los evaluadores, se señalaron puntualmente los siguientes aspectos:

- El ejercicio de un liderazgo horizontal, participativo, proactivo y basado en el ejemplo.
- La creación de un equipo de monitoreo e implementación del modelo de gestión. Se destacaron los mecanismos destinados a proyectar determinadas decisiones que no tienen antecedentes en relación a un criterio jurídico determinado, las medidas adoptadas para reducir los tiempos de los procesos, y acciones desarrolladas en pos de una cultura organizacional que sustenta el proceso de mejora continua (ej.: la existencia de protocolos y modelos que todos los agentes utilizan diariamente para agilizar sus tareas).
- La implementación de la oralidad en la etapa de ejecución, destacando, por ejemplo, la resolución de las acciones de habeas corpus al momento de celebrar la audiencia.
- La utilización de mecanismos para lograr un acercamiento con los destinatarios del servicio (por ej.: las audiencias que se mantienen con las víctimas).
- La realización de videoconferencias y comunicaciones telefónicas con los penados para agilizar los procesos y, a la vez,

minimizar la frustración de las audiencias y reducir los recursos económicos utilizados por el Estado para la realización de los traslados.

- Los mecanismos utilizados para evaluar y mejorar el desempeño de los integrantes del organismo a través de tutorías guiadas por el equipo de dirección.
- El nivel de conocimiento de las aptitudes y fortalezas de cada integrante del juzgado para distribuir eficaz y eficientemente las tareas diarias, como así también para determinar los ascensos y promociones de acuerdo a la preparación y el desempeño de los aspirantes.
- El sólido equipo de trabajo observado, destacando el compromiso de la titular y el equipo directivo en motivar a todos los integrantes y crear un entorno armónico durante la jornada laboral.
- Utilización de planillas y otros registros para la realización de controles y mediciones, y para evaluar las posibles mejoras a la gestión.
- El trabajo dividido en procesos generales, procurando que los mismos sean ágiles y con el menor margen de error posible.
- La implementación de controles programados para asegurar el cumplimiento del marco legal que determina la responsabilidad del juzgado.
- Activa participación de todos los integrantes del juzgado en el relevamiento de la información sobre el sistema de calidad implementado.

- El compromiso para definir y cumplir los contenidos éticos de la labor desarrollada, sin perder de vista que el principal destinatario del servicio son personas privadas de su libertad.
- El número equilibrado de hombres y mujeres en el equipo de trabajo, y los mecanismos para inculcar en los integrantes una perspectiva de género en el desempeño de la función diaria (ej.: asistencia a talleres sobre la materia).
- El orden y la higiene de todas las dependencias del organismo, así como su fácil acceso y comodidad.
- Las medidas que se disponen en pos de que aumenten las probabilidades de una positiva reinserción social de los condenados.